

**FONDOS:****Propios**

Plazo solicitud de adhesión de entidades colaboradoras: desde las 9:00h del 15 de diciembre de 2023 a 15 de septiembre de 2024 (artículo 4.4).

A continuación, se describen brevemente las características principales de esta línea de ayudas en régimen de **concurrencia no competitiva**, aunque la información que se considerará oficial para todos los efectos será la publicada en la **Resolución de 27 de noviembre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva relativas al Plan Renova o teu Vehículo, así como la selección de entidades colaboradoras que participarán en su gestión y si procede a la convocatoria para la anualidad 2024** (Códigos IN421T e IN421U). ([DOG de 14 de diciembre de 2023](#)).

RESOLUCIÓN de 12 de febrero de 2024 por la que se amplía el crédito presupuestario establecido en la Resolución de 27 de noviembre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras del Plan Renueva tu vehículo, así como la selección de entidades colaboradoras que participarán en su gestión, y se procede a la convocatoria, mediante tramitación anticipada, para la anualidad 2024 (códigos de procedimiento IN421T e IN421U). ([DOG del 16 de febrero de 2024](#)).

[Consultar el listado de entidades colaboradoras adheridas](#)

RESOLUCIÓN de 6 de marzo de 2024 por la que se redistribuyen los créditos presupuestarios por epígrafes recogidos en la Resolución de 27 de noviembre de 2023 por la que se establecen las bases reguladoras del Plan Renueva tu vehículo, así como la selección de entidades colaboradoras que participarán en su gestión, y se procede a la convocatoria para la anualidad 2024 (códigos de procedimiento IN421T e IN421U).([DOG del 12 de marzo de 2024](#)).

1. Conceptos objeto de la subvención

Será objeto de subvención la adquisición de vehículos nuevos turismos (M1) o furgonetas (N1) que cumplan las características